

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Acceso Museo de Momias

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener Boleto de acceso al Museo de Momias

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ct-02
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **CONSEJO DE TURISMO DE CELAYA, GUANAJUATO**

Titular de la Dirección: **LIC. RAÚL JIMÉNEZ ARREOLA**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Boleto de acceso al Museo de Momias, Visita a sus 2 salas de exhibición.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Público en General: \$ 29.00; Residentes, maestros, estudiantes y niños: \$ 19.00; Personas con credencial oficial vigente del INAPAM: \$ 10.00

Tiempo de respuesta: Inmediato

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Museo de Momias de Celaya

Domicilio: Prolongación Insurgentes S/N Col. Las Américas

Teléfono(s): 01(461) 215.45.58

Correo electrónico: informacion@turismocelaya.com • museodemomias@turismocelaya.com

Horario de atención: De martes a domingo 10:00 a 18:00 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Pago por concepto de Acceso a Museo de Momias

NA NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

En relación al Público en General, Residentes, maestros, estudiantes y niños, se realizará un descuento del 30% al 90% a escuelas de bajos recursos y grupos turísticos, el cual estará sujeto a la aprobación de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, previa solicitud por escrito.

Acceso Gratuito los días miércoles para el Público en General.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL TRÁMITE O SERVICIO Ver Aquí

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Disposiciones Administrativas de recaudación para el Municipio de Celaya, Guanajuato Artículo 22, Fracción I, Incisos a, b y c.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx